

ID DOCUMENTO: 85234fc933c5f235aca0795c93c2bf0c8040dd23
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 97xj6s6Cqf
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE
GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS (PTGAS)
Patio de Escuelas, nº 1 37071.
Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
ptgas@usal.es

Por Resolución de la Gerencia de fecha 9 de enero de 2026 se hizo pública la concurrencia para la cobertura provisional en régimen de Comisión de Servicios, al amparo de la legislación vigente, del puesto de trabajo **FF0725 Jefe Unidad Aplicaciones Informáticas de Matrícula (nivel 21, MT4/21)**, adscrito a la **Sección de Coordinación Académica del Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales** de la Universidad de Salamanca.

Vistas las solicitudes formuladas por personal funcionario de los subgrupos A2 y C1 y previa consideración de sus méritos, así como de las disfunciones que podrían generarse en su puesto de origen en caso de serles encomendada la Comisión de Servicios, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

RESUELVE:

Acordar la cobertura del referido puesto de trabajo mediante Comisión de Servicios a **D. Pedro Lobo del Pozo**, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,
(PDF BOCYL 13/06/2024)
Pedro García García

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE | 21-01-2026 13:06:46 |

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 21-01-2026 13:08:27 |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 21-01-2026 13:20:17 |

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca